

MÁS MADRID · DE PREVENCIÓN RESPUESTA
FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL Y EL ACOSO DISCRIMINATORIO

El proceso de denuncia, paso a paso

Guía para la persona afectada. Los plazos son orientativos;
la protección de la persona es siempre prioritaria.

1 Comunicas

2 Valoración

3 Instrucción

4 Resolución

5 Recurso

1

FASE 1 DE 5

24 h

Acuse de recibo

QUIÉN ACTÚA

Tú → Canal oficial
del partido

Comunicas la situación

Puedes comunicar lo ocurrido de forma identificada o anónima. No tienes que ser la persona afectada: cualquier militante puede iniciar el proceso.

- Canal de denuncias: comitecodigoetico@masmadrid.org
- Verbalmente a la CEF o tu referente territorial
<https://masmadrid.org/comite-etico/>
- Vía anónima — la CEF lo valora aunque no activa el proceso completo

*No tienes que pedir acompañamiento:
se te ofrece desde el primer momento de forma proactiva.*

2

FASE 2 DE 5

7 días
Máximo hábilesQUIÉN ACTÚA
Comisión de Ética Feminista
(CEF)

Valoración inicial y medidas de protección

La Comisión de Ética Feminista (CEF) del Comité de Código Ético y Estatutos (CCEE) de Más Madrid analiza si los hechos encajan en el protocolo. Puede adoptar medidas cautelares de protección antes de ~~terminar la investigación.~~

- La CEF determina si hay encaje objetivo y subjetivo
- Separación física y prohibición de contacto si hay riesgo
- Ajustes organizativos · suspensión temporal de funciones

*Las medidas cautelares se adoptan antes de concluir la investigación.
La protección no espera.*

✓ Comunicas

✓ Valoración

3 Instrucción

4 Resolución

5 Recurso

3

FASE 3 DE 5

7 días

Máx. hábiles (ampliable)

QUIÉN ACTÚA

Asesoría Confidencial (externa)

Instrucción del caso

Una Asesoría Confidencial externa toma el mando. Es especializada e independiente, y garantiza el derecho de ambas partes a ser escuchadas y aportar pruebas.

- Entrevistas a la persona afectada, señalada y testigos
- Recogida de documentación y pruebas de ambas partes
- Proceso estrictamente confidencial · concluye con Informe Final

Puedes ir acompañada a todas las comparecencias. La figura de acompañamiento está a tu lado.

✓ Comunicas

✓ Valoración

✓ Instrucción

4 Resolución

5 Recurso

4

FASE 4 DE 5

2 días

Propuesta CEF

QUIÉN ACTÚA

CEF → CCEE

Propuesta de resolución y decisión

La CEF elabora la propuesta vinculante a partir del Informe Final. El CCEE la convierte en resolución definitiva.

- La CEF elabora propuesta motivada con medidas pertinentes
- El CCEE dicta resolución definitiva (no puede alterarla sustancialmente)
- Se traslada a grupos institucionales para ejecución inmediata

*Las medidas de protección no son recurribles por la persona señalada.
Solo las sancionadoras.*

✓ Comunicas

✓ Valoración

✓ Instrucción

✓ Resolución

5 Recurso

5

FASE 5 DE 5

7 días

Desde notificación

QUIÉN ACTÚA

Sección de Igualdad · Comité de
Garantías

Recurso y seguimiento

Ambas partes pueden recurrir ante la Sección de Igualdad del Comité de Garantías. El acompañamiento no termina con la resolución.

- Recurso ante la Sección de Igualdad del Comité de Garantías
- Acompañamiento continuado: psicológico, jurídico y social
- Seguimiento de que las medidas acordadas se ejecutan

*Más Madrid “no cierra” el caso con la resolución.
El acompañamiento dura el tiempo necesario.*

Recursos de apoyo externos

La derivación es siempre voluntaria. La decisión es tuya.

016

Violencia machista y sexual
24h · No deja rastro en
factura

028

Teléfono Arcoíris
Atención LGTBI · 24h

024

Crisis emocional y suicida
24/7/365

900 599 316

Centro de Crisis 24h
Comunidad de Madrid

900 869 947

Centro de Crisis Pilar
Estébanez
Ayuntamiento de Madrid

91 720 62 46

CIMASCAM
Atención integral a víctimas